FAC-S-2024-024924-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-024924-CE del 2 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GAAMA-SECOM-ESALO-ESINS

Señora Doctora
LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL
BRRBLAS DE LEZO PLAN400 EXT 3 MANZ 5 No 9
3106862945

Contraseña:xplb46tYWt

Asunto: Recabación de solicitud Cto 153-00-B-COFAC-BACOF-2023 Lote 4 GAAMA

En referencia al contrato 153-00-B-COFAC-BACOF-2023, cuyo objeto es " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.", celebrado entre la empresa GREEN AMPERIUM S.A.S identificada con número de NIT: 900531929 y la Fuerza Aérea Colombian y al oficio No FAC-S-2024-024497-CE del 31 de julio de 2024 cuyo asunto es "Solicitud de informe Contrato 153-00-B-COFAC-BACOF-2023", respetuosamente me permito solicitar a la Señora Representate Legal de la empresa contratista, de cumplimiento a lo requierido en la comunicación citada anteriormente y publicada en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que se trata de un segundo plazo vencido.

De igual manera, me permito solicitar nuevamente, se publique lo requerido en la plataforma SECOP II, sección 7 y se allegue al correo harold.rojas@fac.mil.co, el informe de diagnosticos, trabajos realizados y tareas pendientes por ejecutar en cuanto a los equipos verificados del Lote 4,durante la visita en el Grupo Aéreo del Amazonas realizada el 6 de mayo del 2024, en cumplimiento a las obligaciones establecidas y aceptadas mediante el Pliego de Condiciones Definitivo, numeral "4.1.2. Obligaciones generales y particulares del futuro contratista", donde se indica ***" El contratista deberá entregar el informe del diagnóstico de inspección y/o evaluación y/o reparación al supervisor designado por la FAC, en un lapso de 48 horas posterior al evento de mantenimiento ocurrido. "***

Durante las semanas del 24 de julio al 2 de agosto), el señor William Ramos Ramirez , identificado con número de cédula: 2.957.326 y quien se identifica como personal técnico subcontratado por Green Amperium S.A.S, para el mantenimiento puntual de los equipos de refrigeración que componen los cuartos frios en el Grupo Aéreo del Amazonas, indica verbalmente a la supervisión que realizó el cambio de componentes en la tubería y terminales del equipo.

Por lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones plasmadas y aceptadas en el anexo "EDP MTO. AIRES VIG 2023-2024-PLIEGO DENITIVO.pdf" donde reza:

..."En los mantenimientos recuperativos si se requiere el reemplazar algún elemento, el contratista deberá realizar el proceso adecuado para dicho remplazo, así evitando dañar algún otro elemento del equipo y poder dejar funcional el equipo en cuestión. El contratista deberá ENTREGAR al supervisor asignado todos los elementos que fueron remplazados en dicho mantenimiento. "

De manera atenta, me permito solicitar se realice la entrega formal mediante acta o documento formal de los elementos nuevos instalados y en correcto funcionamiento, y los elementos retirados por un presunto mal funcionamiento. Esto último en pro de dar claridad a los elementos reemplazados y un mejor control financiero del presente contrato.

Lo anterior se requiere con **plazo 5 de agosto del 2024 08:00Hrs.**

Atentamente,

Subteniente HAROLD JOSE DAVID ROJAS QUIMBAY
Comandante Escuadrilla Instalaciones

Anexo: Número de folios (si los hay)
T2. LOZANO / ECTEA; TC. DIAZ / SECOM; CR. ACOSTA / SECOM; SRS. COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.; TS21. PINZON / SECOP

Elaboró: ST. ROJAS / ESINS Revisó: Aprobó:ST. ROJAS / ESINS

